UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



EMILIA CASTELLANO BURGUILLO, VICESECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(Artículo 17.3 de la Resolución Rectoral 201/2023)

INFORMA

Acuerdo 8/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 15 de febrero de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Postgrado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 15 de febrero de 2024, aprueba los acuerdos previamente informados por la Comisión de Postgrado, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2024, según se detalla a continuación:

Asuntos urgentes y de trámite.

Variaciones e incidencias en las asignaciones docentes de programas académicos.

Desde la aprobación de los correspondientes Planes de Organización Docentes (PODs) al inicio del presente curso académico, se aprueba la variación en la asignación docente del programa de Máster Universitario que se refiere a continuación, informándose de la misma:

Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas. Acta de la Comisión Académica de 11 de enero de 2024.

Se informa que, debido a un problema sobrevenido, la profesora Dra. Florentina Cañada Cañada (Universidad de Extremadura) que tenía asignados 2 ECTS en la asignatura "La investigación en didáctica de las ciencias experimentales", impartirá un único crédito siendo asignado el otro crédito UNIA al profesor Dr. Jesús Sánchez Martín (Universidad de Extremadura).

Solicitudes de cambios en el calendario de programas académicos

De acuerdo con lo expresado en el artículo 10.4 del Reglamento de Enseñanzas de Postgrado y de Formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía, cualquier modificación que afecte al calendario oficial de las pruebas de evaluación finales de las materias docentes o de los Trabajos Fin de Máster, deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión de Postgrado.

En base a ello, desde el programa que seguidamente se refiere, se aprueba, de manera motivada, la autorización para el cambio puntual de una sesión presencial del





https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/61L4-MP6K-1AV0-Y54D Emilia Castellano Burguillo (08/03/2024 11:52 CET) Documento firmado digitalmente por:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



calendario académico inicialmente aprobado, por cuanto en la misma se tenía prevista la realización de pruebas de evaluación finales:

- Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES). Acta de Comisión Académica de 18 de diciembre de 2023.
 - Fecha inicial para pruebas de evaluación: 20 de abril de 2024
 - Fecha propuesta para traslado de tales pruebas: 4 de mayo de 2024

Solicitudes de tutorización de Trabajos Fin de Máster

De acuerdo con lo expresado en el artículo 45.3 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, se aprueba autorización excepcional para que las personas que se refieren a continuación, que no forman parte del plantel docente del correspondiente programa de Máster Universitario que se relaciona, puedan tutorizar un Trabajo Fin de Máster:

- Máster Universitario en Tecnología Ambiental. Acta de la Comisión Académica de 18 de diciembre de 2023.
 - Dra. Silvia Pérez Moreno (docente Universidad de Huelva)
 - Dra. Inmaculada Ramos Lerate (investigadora Universidad de Huelva)

Ambas dirigirían el TFM de la estudiante Dña. Lainet Escobar Barroso.

Reajustes de memorias económicas de programas académicos

Con objeto de adecuar, dentro del presente curso académico 2023-2024, la remuneración referida a la docencia y poder ya liquidar la impartida en 2023, se aprueba el reajuste **de la memoria económica** del siguiente programa de enseñanzas oficiales de posgrado:

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES).

Con objeto de actualizar algunos conceptos de gastos y sus cuantías, y sobre la base de una matriculación definitiva en el programa superior a la inicialmente prevista, se aprueba el reajuste de la memoria económica del siguiente programa de enseñanzas propias de posgrado:

- Máster de Formación Permanente en Rinología Avanzada y Base de Cráneo Anterior (III edición). Escrito de los directores del Programa de 5 de diciembre de 2023 y Actas de la Comisión Académica de 12 de enero y 16 de enero de 2024.
 - Nº de estudiantes previsto: 40
 - Nº de estudiantes matriculados: 71

Se **aprueba** incluir personal de apoyo a la docencia en el título, así como incrementar el número de conferencias complementarias a la docencia sobre temas académicos











tps://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/61L4-MP6K-1AV0-Y54D Emilia Castellano Burguillo (08/03/2024 11:52 CET) Documento firmado digitalmente por:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



de especial relevancia. Se incrementan también los gastos y remuneraciones asociados a la docencia.

Solicitudes de reconocimiento de créditos

De acuerdo con lo expresado en los artículos 54 (para el caso de las enseñanzas oficiales) y 55 (para las enseñanzas propias) del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía y según el procedimiento establecido en los artículos 57, 58 y 59 del mismo, se aprueba el reconocimiento de créditos a los estudiantes que se refieren seguidamente, en las materias en el programa de estudios de posgrado que se relaciona, aportando la documentación indicada:

- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas.
 - Solicitante: Una estudiante.
 - Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Dirección estratégica de recursos humanos" (2 ECTS).
 - "Gestión de recursos humanos en base a competencias" (3 ECTS).
 - "Cultura y valores organizacionales: gestionando el cambio en las organizaciones" (2 ECTS).
 - "Planificación de la gestión de personas: la internacionalización de los recursos humanos" (2 ECTS).
 - "El proceso de afectación de personas" (3 ECTS).
 - "El desarrollo de personas en las organizaciones" (3 ECTS).
 - "La motivación para el desempeño" (2 ECTS).
 - "La evaluación para el desempeño" (2 ECTS).
 - "Retribuciones y compensaciones al desempeño" (2 ECTS).
 - "La extinción del contrato de trabajo" (2 ECTS).
 - "Prácticas en empresas I" (9 ECTS).
 - "Prácticas en empresas II" (3 ECTS).
 - o Título de Máster en Dirección y Gestión de Personas (I edición), por la Universidad Internacional de Andalucía (título propio).
 - o Acta de la Comisión Académica del Máster, de 28 de noviembre de 2023, con informe favorable.
 - Solicitante: Un estudiante.
 - Documentación:













Documento firmado digitalmente por:

MA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



- Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Prácticas en empresas I" (9 ECTS).
- o Contrato de trabajo en empresa, relación de funciones que desempeña e informe de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- o Acta de la Comisión Académica del Máster, de 28 de noviembre de 2023, con informe favorable.
- Solicitante: Un estudiante.
- Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Prácticas en empresas I" (9 ECTS).
 - o Informe de vida laboral y relación de funciones que desempeña en empresa.
 - o Acta de la Comisión Académica del Máster, de 28 de noviembre de 2023, con informe favorable.
- Solicitante: Una estudiante.
- Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Prácticas en empresas I" (9 ECTS).
 - o Informe de vida laboral, relación de funciones que desempeña en empresa y contratos de trabajo.
 - o Acta de la Comisión Académica del Máster, de 28 de noviembre de 2023, con informe favorable.
- Solicitante: Una estudiante.
- Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Prácticas en empresas I" (9 ECTS).
 - o Informe de vida laboral, nombramiento como funcionaria, relación de funciones que desempeña y certificado de servicios.
 - o Acta de la Comisión Académica del Máster, de 28 de noviembre de 2023, con informe favorable.
- Solicitante: Un estudiante.
- Documentación:
 - o Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Prácticas en empresas I" (9 ECTS).

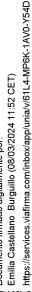












W A

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



- Informe de vida laboral, nombramiento como funcionario, relación de funciones que desempeña y contratos de trabajo como docente en la UHU.
- o Acta de la Comisión Académica del Máster, de 28 de noviembre de 2023, con informe favorable.
- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés.
 - Solicitante: Una estudiante.
 - Documentación:
 - o Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Prácticum. Programación y aplicación de unidades didácticas: observación, preparación e impartición de clases" (6 ECTS).
 - o Título y certificado académico de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Especialidad de Lengua inglesa, por la Universidad Rey Juan Carlos.
 - o Contratos de trabajo y acreditación de experiencia docente.
 - o Acta de la Comisión Académica del Máster de 4 de diciembre de 2023, con informe favorable.
- Máster Universitario en Patrimonio Musical.
 - Solicitante: **Un estudiante**.
 - Documentación:
 - o Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Innovación docente e iniciación a la investigación educativa" (6 ECTS).
 - "Complementos para la formación disciplinar" (6 ECTS).
 - "Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes" (12 ECTS).
 - o Certificado académico de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, especialidad en Música, por la Universidad Católica San Antonio.
 - o Acta de la Comisión Académica del Máster de 18 de diciembre de 2023, con informe favorable.
 - Solicitante: Una estudiante.
 - Documentación:
 - o Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Innovación docente e iniciación a la investigación educativa" (6 ECTS).















https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/61L4-MP6K-1AV0-Y54D Emilia Castellano Burguillo (08/03/2024 11:52 CET) Documento firmado digitalmente por:

un A

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



- "Complementos para la formación disciplinar" (6 ECTS).
- "Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes" (12 ECTS).
- o Título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, especialidad en Música, por la Universitat Internacional Valenciana.
- o Guías didácticas de materias del plan de estudios de la titulación de Máster cursada.
- o Certificado de conclusión de estudios de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad de Interpretación-Piano, por el Real Conservatorio Superior de Música "Victoria Eugenia" de Granada.
- o Acta de la Comisión Académica del Máster de 18 de diciembre de 2023, con informe favorable.

De acuerdo con lo expresado en los artículos 54 (para el caso de las enseñanzas oficiales) y 55 (para las enseñanzas propias) del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía y según el procedimiento establecido en los artículos 57, 58 y 59 del mismo, no se aprueba el reconocimiento de créditos a los estudiantes que se refieren seguidamente, en las materias en el programa de estudios de posgrado que se relaciona, aportando la documentación indicada:

- Solicitante: **Una estudiante**.
- Documentación:
 - o Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Dirección estratégica de recursos humanos" (2 ECTS).
 - "Introducción a la gestión socialmente responsable de los recursos humanos en la empresa" (2 ECTS).
 - "Gestión de recursos humanos en base a competencias" (3 ECTS).
 - "La evaluación para el desempeño" (2 ECTS).
 - "Retribuciones y compensaciones al desempeño" (2 ECTS).
 - "Condiciones de trabajo. La flexibilidad interna en las relaciones laborales" (2 ECTS).
 - "La extinción del contrato de trabajo" (2 ECTS).
 - "Taller 2. Negociación y resolución de conflictos" (3 ECTS).
 - "Prácticas en empresas I" (9 ECTS).
 - o Título y certificado académico de Graduado Social Diplomada por la Universidad de Sevilla.
 - o Título y certificado académico de Licenciada en Ciencias del Trabajo por la













https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/61L4-MP6K-1AV0-Y54D Emilia Castellano Burguillo (08/03/2024 11:52 CET) Documento firmado digitalmente por:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



Universidad de Sevilla.

- o Programas de asignaturas de los planes de estudios de las titulaciones de Diplomatura y Licenciatura cursadas.
- Hoja de acreditación de datos de vida laboral administrativa.
- o Acta de la Comisión Académica del Máster, de 28 de noviembre de 2023, con informe desfavorable.
- Solicitante: **Una estudiante**.
- Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Dirección estratégica de recursos humanos" (2 ECTS).
 - "Introducción a la gestión socialmente responsable de los recursos humanos en la empresa" (2 ECTS).
 - "Gestión de recursos humanos en base a competencias" (3 ECTS).
 - "La evaluación para el desempeño" (2 ECTS).
 - "Retribuciones y compensaciones al desempeño" (2 ECTS).
 - "Condiciones de trabajo. La flexibilidad interna en las relaciones laborales" (2 ECTS).
 - "La extinción del contrato de trabajo" (2 ECTS).
 - "Taller 2. Negociación y resolución de conflictos" (3 ECTS).
 - "Prácticas en empresas I" (9 ECTS).
 - "Prácticas en empresas II" (3 ECTS).
 - o Certificado académico de Graduado Social Diplomada por la Universidad de Sevilla.
 - o Certificado académico de Licenciada en Ciencias del Trabajo por la Universidad de Sevilla.
 - o Programas de asignaturas de los planes de estudios de las titulaciones de Diplomatura y Licenciatura cursadas.
 - o Informe de vida laboral.
 - o Hoja de acreditación de datos de vida laboral administrativa.
 - o Acta de la Comisión Académica del Máster, de 28 de noviembre de 2023, con informe desfavorable.

Solicitudes para la realización de prácticas académicas extracurriculares Se aprueba la solicitud para la realización de prácticas académicas extracurriculares en el marco del programa indicado:













UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas.
 - Solicitante: Una estudiante
 - Entidad: Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva)
 - Fecha de inicio: 8 de enero de 2024
 - Fecha de finalización: 7 de abril de 2024

El convenio para su desarrollo se encuentra vigente y la solicitud viene respaldada por el Acta de la Comisión Académica del Máster de 28 de noviembre de 2023.

Se informa de manera favorable, sujeto a comprobar que la entidad receptora de la estudiante cumple de manera efectiva con sus compromisos legales en lo referente a las obligaciones con la Seguridad Social establecidas.

Se aprovecha este punto para acordar que, desde la Dirección de Secretariado de Prácticas en coordinación con el personal correspondiente del Área de Gestión Académica, se haga un recordatorio a las direcciones académicas de los programas de Máster Universitario en cuanto a las obligaciones que deben asumir en relación con la Seguridad Social las empresas/entidades donde sus estudiantes puedan llevar a cabo prácticas académicas extracurriculares.

Solicitudes diversas de programas académicos

Seguidamente se muestran solicitudes sobre cuestiones diversas recibidas desde el programa que seguidamente se refiere:

 Programa Integrado de Estudios Propios en Psicología Jurídica y Forense (curso académico 2022-2023).

Se **aprueba el escrito** firmado por la directora del programa, Dra. Eva María Jiménez González, con las siguientes cuestiones relativas al mismo:

1. Solicitud de modificación del plazo de presentación y defensa de los **Trabajos Finales de Estudios.**

El artículo 46.1 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía establece: "Con carácter general, los estudiantes dispondrán en el curso académico de dos convocatorias para la defensa y evaluación de sus trabajos finales. La primera de ellas tendrá lugar dentro de los tres meses siguientes a la finalización y evaluación del período de docencia. La segunda se efectuará en el período de los seis meses siguientes a la celebración de la primera convocatoria."

La propuesta que se plantea es:

- 1^a convocatoria: junio de 2024 (en lugar de marzo de 2024).
- 2ª convocatoria: septiembre de 2024.

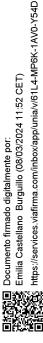












UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



2. Solicitud para que los miembros de las comisiones de evaluación de los trabajos finales no sean todos doctores.

De acuerdo con lo expresado en el artículo 48.3 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, esta solicitud tiene cabida, especialmente teniendo carácter profesionalizante el programa.

La petición recibida sobre este asunto se plantea con carácter general y no para personas concretas.

Se informa de manera favorable la petición general, debiendo, no obstante, para su efectiva materialización, solicitarse de nuevo más adelante a esta Comisión de manera específica particularizando en las personas concretas para las que se pide esta excepcionalidad.

3. Solicitud de remuneración económica a los integrantes de comisiones evaluadoras de Trabajos Finales.

Dado que se trata de un título propio, el saldo positivo recogido en su memoria económica podría destinarse a atender esta solicitud.

Se informa de manera favorable la petición general, debiendo, no obstante, para su efectiva materialización, solicitarse más adelante a esta Comisión con una propuesta concreta de reparto, acompañada también de una solicitud de reajuste de la memoria económica del programa ateniéndose al saldo positivo que eventualmente pudiese dicha memoria presentar en ese momento.

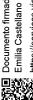
Sustitución en la representación del profesorado de la Universidad internacional de Andalucía en la Comisión de Postgrado

De acuerdo con el artículo 71 de los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía y el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión de Postgrado estará integrada, entre otros, por los siguientes miembros:

- Una persona en representación del personal docente, designada anualmente por la persona titular del Rectorado, entre el Profesorado Doctor que imparta docencia en los programas oficiales de postgrado.

En cumplimiento de lo expresado, se aprueba el procedimiento de sustitución del representante del personal docente en esta Comisión de Postgrado, al haber superado el periodo de tiempo establecido quien ha venido desempeñando esta función hasta este momento: la Profa. Dra. María Jesús Moreno Domínguez, docente del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas.

Como nuevo representante del personal docente en sustitución de la Profa. Moreno, el Presidente de esta Comisión, que agradece y destaca de manera expresa su magnífica labor en el desarrollo de las sesiones, propone al Prof. Dr. Miguel J. Agudo Zamora, docente (y director) del Máster Universitario en Relaciones Internacionales.













Documento firmado digitalmente por: Emilia Castellano Burguillo (08/03/2024 11:52 CET)

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

















